



DESARROLLO FINANCIERO



Presidencia
de la Nación



Prólogo

DESARROLLO FINANCIERO

ESTAMOS GENERANDO LAS **BASES** DE LA **ARGENTINA** DE LOS **PRÓXIMOS 20 AÑOS**

Estamos sentando las bases de la Argentina de las energías renovables, la inserción inteligente de nuestros productos en el mundo, la del turismo, la minería, los servicios basados en conocimiento, la del plan de infraestructura más ambicioso de los últimos 25 años.

Iniciamos un proceso de cambios estructurales e institucionales para recuperar la confianza del mundo y revertir décadas de inestabilidad y baja calidad institucional.

Pero con un sistema financiero pequeño, con pocas herramientas y baja sofisticación, la Argentina seguirá siendo mucho más vulnerable a los vaivenes de la economía mundial que el resto de las economías emergentes.

En 2018 logramos por primera vez en muchos años sortear una crisis macroeconómica sin generar una crisis

institucional. Sin embargo aun quedan varias reformas por implementar para que el nuevo rumbo se reafirme y sea sostenible en el tiempo.

Hemos implementado cientos de medidas en este sentido desde diciembre de 2015 las cuales son parte de un complejo y ambicioso plan de trabajo en coordinación con diferentes organismos del Estado.

Nuestra visión es la de un sistema financiero robusto, transparente y competitivo: más digital, moderno e inclusivo.

En este camino el sector privado tiene un rol central y debe contribuir a que la sociedad pueda identificar el aporte positivo y necesario del sistema financiero al desarrollo del país.

EL PUNTO DE PARTIDA

En diciembre de 2015 nos encontramos con deficiencias estructurales en materia económica y financiera:

01

Cepo cambiario y tipo de cambio oficial subvaluado: la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el de mercado llegó a ubicarse en un 48%.

02

Banco Central con reservas internacionales en estado de emergencia, producto de una década durante la cual se sostuvo una paridad irreal con el dólar.

03

Un déficit fiscal que se ubicaba entre los más altos de los últimos 30 años: financiado con emisión monetaria y giros al Tesoro nacional desde el BCRA, los cuales llegaron a representar un 5,7% del PBI.

04

Deuda pública en default como consecuencia de mala praxis en las negociaciones con los acreedores en litigio. En la década pasada esa deuda paso de menos de US\$ 3.000 millones a más de US\$ 11.000 millones

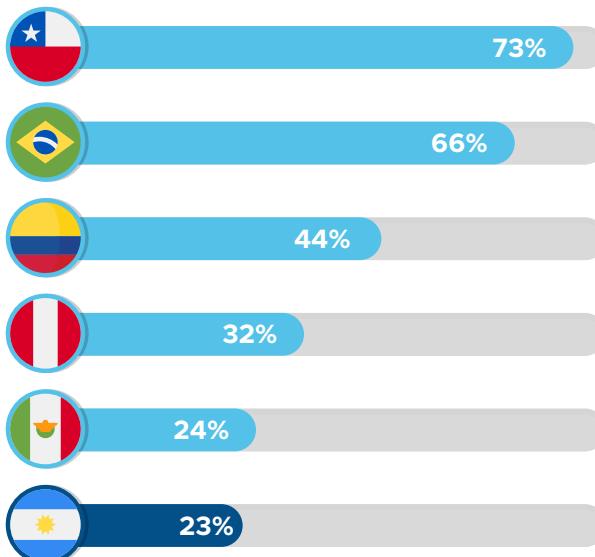
05

Falta de estadísticas confiables como consecuencia de un Indec desprestigiado institucionalmente, y con problemas de credibilidad, al punto de ser excluido como fuente de información para la elaboración de índices internacionales.

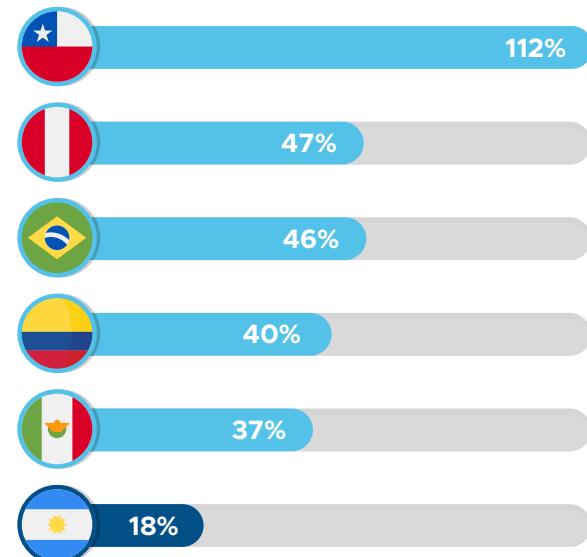
EL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO ESTÁ ENTRE LOS MÁS PEQUEÑOS DE LA REGIÓN

En las últimas 7 décadas, casi todas las economías de América Latina triplicaron o cuadruplicaron su tamaño. De la mano de ese crecimiento sus sistemas financieros se expandieron y sofisticaron. En Argentina, en cambio, durante el mismo periodo el tamaño del sistema financiero respecto del resto de la economía se mantuvo estancado.

Depósitos bancarios (% PBI)



Capitalización de mercado (% PBI)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a FMI, Reserva Federal, BCRA, Banco do Brasil, Banco de la República, CNBV, Banco Central de Chile (2018)



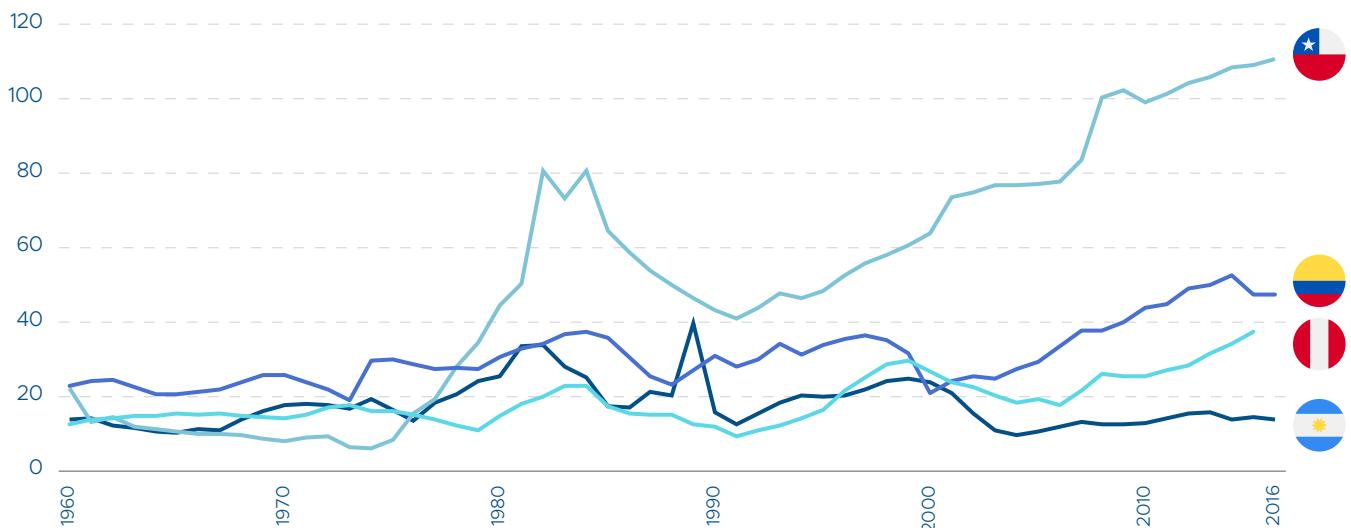
DESARROLLO FINANCIERO / EL PUNTO DE PARTIDA

En las economías desarrolladas, el tamaño de los mercados de capitales supera el 100% del producto. En los países asiáticos en vías de desarrollo, esa cifra se encuentra cerca del 64%. En América Latina, se ubica en un 40% del PBI.

En Argentina el sistema financiero no llega a representar la mitad de ese último número.

Hasta la década del 80 el tamaño del sistema financiero argentino era similar al de Perú, Chile y Colombia: el crédito doméstico al sector privado representaba el 40% del PBI.

HISTÓRICAMENTE EL CRÉDITO PRIVADO FUE UNA PARTE REDUCIDA DEL PRODUCTO NACIONAL



Crédito doméstico al sector privado como % del PBI. Fuente: BICE en base a Banco Mundial.

Sin embargo, Chile a partir de los años 80, y Colombia y Perú en los 2000s fueron capaces de alcanzar y superar ese porcentaje. Chile logró superar el 100%, acercándose a valores similares a economías avanzadas (112%).

Por el contrario, Argentina retrocedió desde un promedio de 26% en los 80s, hasta el 14% en la primera década del siglo XXI. **Hoy Argentina es el país de la región con el menor crédito al sector privado : 16% del PBI**

El acceso al financiamiento es de vital importancia para el desarrollo económico de un país: provee de capital a la actividad productiva y financia el consumo de las familias.



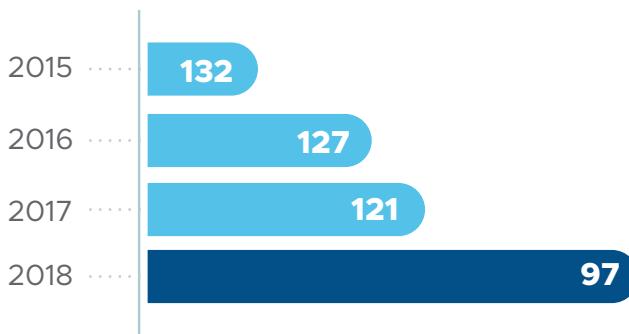
DESARROLLO FINANCIERO / EL PUNTO DE PARTIDA

NUESTRO POTENCIAL

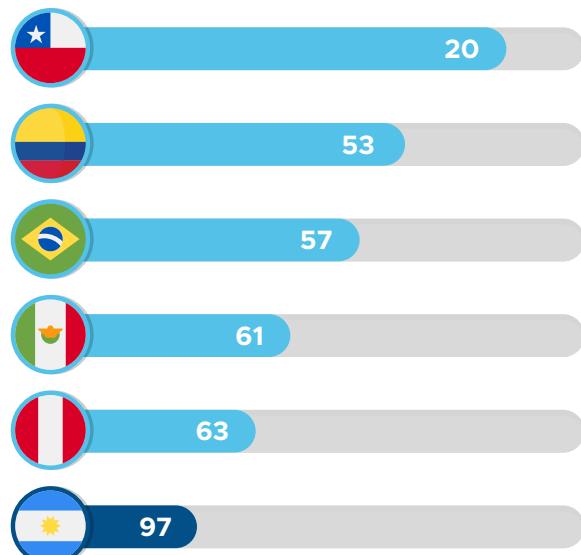
Las principales variables del sistema financiero argentino evolucionaron por sobre las de la región, entre 2015 y 2018. Nuestro país escaló varias posiciones en los principales ranking de competitividad del sistema financiero del mundo. Esta evolución se observa, por ejemplo, en variables como el crédito doméstico al sector privado, los depósitos bancarios y sobre todo en el crédito hipotecario.

AVANZAMOS MUCHO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO...

Evolución histórica en el ranking de competitividad del sistema financiero

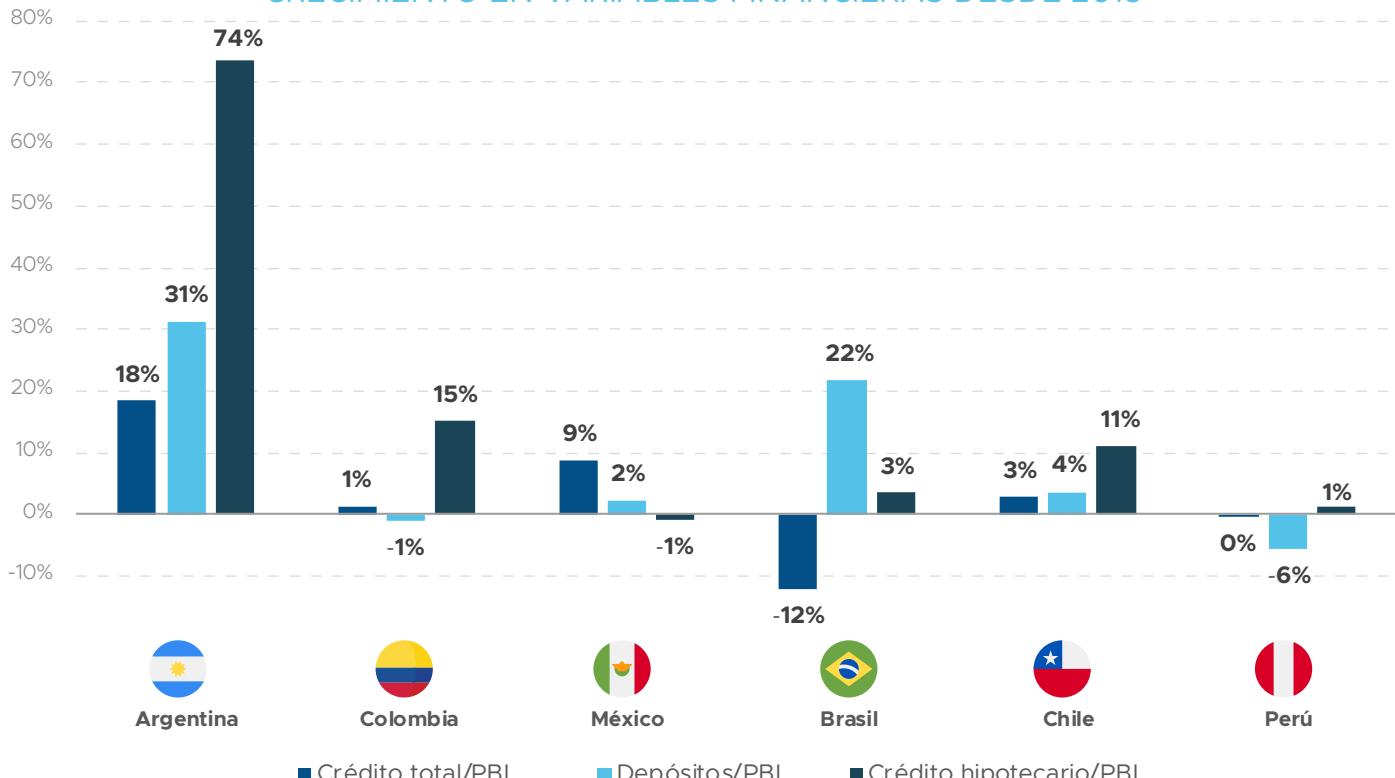


... PERO TODAVÍA NOS QUEDA UNA BRECHA IMPORTANTE POR CUBRIR



Fuente: The Global Competitiveness Report del World Economic Forum

CRECIMIENTO EN VARIABLES FINANCIERAS DESDE 2015



Fuente: Ministerio de Hacienda, elaboración propia (a últimos datos disponibles)

EL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

SIETE PRINCIPIOS DE NUESTRO GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO



EL SISTEMA FINANCIERO ESTÁ EN LOS CIMENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

Sin ahorro no hay crédito.
Sin crédito no hay crecimiento.

01



LA BASE DE UN SISTEMA FINANCIERO FUERTE ES UNA ECONOMÍA ESTABLE.

Se han tomado las medidas necesarias para normalizar o estabilizar la economía.

02



INCORPORAR LAS INNOVACIONES Y LOS CAMBIOS PERMITIRÁ COMENZAR A CRECER APENAS LA ECONOMÍA SE ESTABILICE.

Si todos los actores trabajan en su adaptación y modernización durante la coyuntura, el sistema iniciará un ciclo virtuoso apenas las variables macroeconómicas se equilibren.

03



QUEREMOS UN SISTEMA FINANCIERO AMPLIO EN INCLUSIÓN Y MODERNO EN HERRAMIENTAS.

Estamos quebrando paradigmas que imposibilitan el ingreso del sector formal al sistema financiero e implementando mejoras que llevarán al sistema financiero argentino a otro nivel de modernización y potencian la inclusión.

04



ESTAMOS HACIENDO LO QUE NADIE HIZO: REFORMAS ESTRUCTURALES CON VISIÓN SOSTENIBLE.

Trabajando en forma transversal con todos los organismos del Gobierno.
Revisando cada capa normativa de las últimas décadas.
Escuchando a todos los actores que tengan ideas para potenciar el sector.

05



IMPULSAMOS UN SISTEMA FINANCIERO DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL.

Con transparencia, competencia y organismos de control empoderados y dinámicos.
Con foco en la Protección al Consumidor y la experiencia del usuario.

06



LA TRANSFORMACIÓN ES JUNTO CON EL SECTOR PRIVADO.

Vamos hacia un estado facilitador que fija reglas de juego claras. El sector privado tiene un rol fundamental en poner en valor su aporte para que la sociedad identifique su contribución al desarrollo del país.

07



Las principales medidas

Existe un ámbito de coordinación general a nivel de Presidencia de la Nación para articular y sincronizar la ejecución del programa de desarrollo del sistema financiero del gobierno nacional.

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINARegistro Nacional
de las Personas

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Producción
y TrabajoMinisterio de Salud
y Desarrollo SocialSSN | SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓNUnidad de
Información
Financiera

A continuación se describen algunas de las medidas que ya están contribuyendo a desarrollar nuestro sistema financiero.

Los siguientes capítulos agrupan dichas medidas en cuatro áreas según su mayor impacto: aquellas consideradas **estructurales**, las dirigidas a impulsar la **inclusión financiera**, las orientadas a **aumentar la competitividad** (aquí se compila lo vinculado a simplificación, desburocratización, digitalización y reducción de costos) y las medidas dirigidas a **promover la institucionalidad** del sistema.



LAS 73 MEDIDAS PARA
CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO:

ESTRUCTURALES



Presidencia
de la Nación

DESARROLLO
FINANCIERO

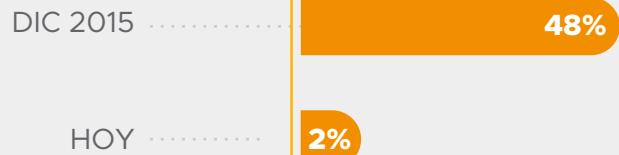


LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: ESTRUCTURALES

01 LEVANTAMIENTO DEL CEPO

En la primera semana de gestión se levantó el cepo cambiario. El tipo de cambio se unificó a un nivel cercano al valor del dólar paralelo, el cual se había vuelto el de referencia. La unificación del mercado de cambios se llevó adelante sin disrupciones.

Evolución de la brecha cambiaria



02 ACUERDO CON HOLDOUTS Y REAPERTURA DE MERCADOS INTERNACIONALES

Historial

- » La resolución del conflicto con los holdouts en el primer trimestre de 2016 y el levantamiento de las medidas cautelares impuestas por la justicia de Nueva York permitieron poner fin a un litigio de más de 14 años con bonistas que no habían ingresado a los canjes de 2005 y 2010.
- » El acceso al mercado exterior es fundamental para las empresas que quieran financiarse en un contexto en el que el mercado interno no puede cubrir sus necesidades.

Resultados

- 01.** El gobierno argentino pagó a los fondos holdouts y otros tenedores de bonos alrededor de US\$ 11.000 millones para salir del default, poniendo fin a un duro proceso legal iniciado ante los tribunales.
- 02.** Como consecuencia, volvió a abrirse el mercado financiero al gobierno nacional, a los provinciales y al sector privado.

Las colocaciones en el exterior por parte de empresas locales crecieron exponencialmente, alcanzando US\$ 17.500 millones a fines de 2018.



03

SINCERAMIENTO FISCAL (CON INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO FINANCIERO)

Saldando una deuda histórica	Récord
<p>» A modo de financiamiento de la Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, en 2016 se implementó el banqueo de capitales más exitoso de la región.</p>	<p>» Los US\$ 117.000 millones declarados a marzo de 2017 marcaron un máximo histórico para este tipo de programas por parte de gobiernos nacionales. Una de las herramientas fundamentales a modo de incentivo fue el gravamen diferenciado de los fondos que se dirigieran al sistema financiero.</p> <p>» Se logró la bancarización de más de US\$ 7.000 millones físicos.</p>

04

LEY DE CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

<p>» La ley de contratos PPP fue un instrumento necesario para traccionar fuentes de financiamiento internacional y cerrar la brecha de infraestructura mediante la inversión extranjera, que se complementó con inversión local, resolviendo las limitaciones tanto del mercado local de capitales como de los acotados balances corporativos.</p> <p>» Con la asignación de riesgos legales y jurídicos y procesos licitatorios transparentes determinados por las mejores prácticas internacionales, se generó la plataforma necesaria para maximizar la inversión en infraestructura con la urgencia necesaria.</p> <p>» La securitización del financiamiento vio nacer a una flamante clase de activos, creando una nueva alternativa de inversión para el sistema financiero.</p> <p>» La creación de fideicomisos para los proyectos de infraestructura asegura el desarrollo de mediano y largo plazo.</p>	<p>1^{era} Licitación PPP</p> 
	<p>01. 32 ofertas para construcción y renovación de 6 corredores viales</p>
	<p>02. Inversión total: más de US\$ 15.000 millones por 15 años</p>
	<p>03. Participaron 26 empresas, de las cuales 7 eran extranjeras</p>
	<p>04. Los precios fueron 30% por debajo de las estimaciones del Estado</p>

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: ESTRUCTURALES

05 PACTO FISCAL

Reforma tributaria	Ajustes
<p>» En un esfuerzo combinado entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, se estableció la necesidad de realizar un cambio en la estructura tributaria.</p> <p>» Las provincias firmantes del Consenso Fiscal se comprometieron a comenzar el proceso de reducción de distorsiones de la economía, producto de diferentes gravámenes ejercidos en distintas provincias para las mismas actividades.</p> <p>» Entre otros puntos, las provincias se comprometieron a bajar las alícuotas de Ingresos Brutos y Sellos, en forma gradual en un período de 5 años; lo que para 2022 significará un recorte equivalente a 1,5% del PBI.</p> <p>» De igual o mayor importancia, como parte del Consenso Fiscal, se firmó la Ley de Responsabilidad Fiscal, a través de la cual las provincias y el Gobierno mantienen su gasto primario constante en términos reales.</p>	<p>» Se expresó la intención de adoptar metodologías uniformes para el cálculo y determinación de las valuaciones fiscales para los impuestos inmobiliarios, además de fijar las alícuotas a nivel provincial entre 0,5% y 2%.</p> <p>» La reforma tributaria también impulsó un proceso de reducción de aportes patronales, llevándolas al 19,5% de la remuneración de cada empleado.</p> <p>» La ley promulgada a fines de 2017 también creó beneficios a la hora de reinvertir utilidades, al reducir la alícuota del impuesto a las Ganancias de 35% a 25%.</p> <p>» Para incentivar la inversión, se fijaron beneficios para la reinversión de utilidades -se redujo la alícuota del impuesto a las Ganancias de 35% a 25%, y se establece la devolución anticipada de saldos de IVA por las inversiones que hagan las compañías a largo plazo.</p>

06 LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO

<p>▼</p> <p>La Ley de Financiamiento Productivo fue trascendental para generar los cambios normativos necesarios para la modernización del mercado de capitales y para desarrollar nuevos instrumentos de financiamiento para las PyMEs.</p> <p>La Ley buscó impulsar al mercado de capitales como proveedor de financiamiento a las PyMEs, promover el</p>	<p>▼</p> <p>mercado de créditos hipotecarios a través de la securitización.</p> <p>Además garantiza la transparencia del Mercado fortaleciendo la capacidad reguladora de la Comisión Nacional de Valores (CNV) al mismo tiempo que crea y regula más instrumentos para promover el ahorro a largo plazo.</p>
---	---

Objetivos y principales elementos de desarrollo

Financiamiento MiPyME	Acceso a vivienda	Simplificación y fortalecimiento	Ahorro a largo plazo
<p>» Factura de crédito MiPyME</p> <p>» ON simple</p> <p>» Pagaré valor negociable</p> <p>» Fondos cerrados</p>	<p>» Letras y pólizas de seguro con CER</p> <p>» ON con seguro limitado</p> <p>» Seguro financiero para riesgo hipotecario</p>	<p>» Fortalecimiento CNV</p> <p>» Simplificación trámites</p> <p>» Nuevos productos</p> <p>» Modernización fondos</p>	<p>» Exenciones impositivas, viviendas para ingresos medios y bajos</p> <p>» Transparencia fiscal FCI cerrados y fideicomisos financieros.</p>

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: ESTRUCTURALES

07 INSERCIÓN EN FOROS INTERNACIONALES



La agenda internacional del Gobierno se destacó por los avances en los principales foros y organismos internacionales.

La presidencia argentina del G20 no solo fue un hecho inédito por ser la primera de un país de América del Sur, sino que sirvió como una demostración al resto del mundo de que Argentina es capaz de ser protagonista en el escenario global.

Además, estamos acercando al país a la OCDE para lograr un nuevo status en dicho organismo e ingresar

oficialmente como miembro. La OCDE reúne a los 36 países que originan el 75% de la Inversión Directa Extranjera en el mundo y el 60% del Comercio global y establece las mejores prácticas internacionales para 300 políticas públicas a través de sus Comités, Grupos de Trabajo y Foros.

La reincorporación al mundo también se evidenció en el sector financiero a través de una mayor y activa participación en FSB, IAIS y IOSCO.

08 RECATEGORIZACIÓN A MERCADO EMERGENTE

Historial	Ingresos de fondos institucionales y proyecciones
<ul style="list-style-type: none"> » En 2009, MSCI Inc. (proveedor de índices y herramientas de administración de riesgo para inversores internacionales) decidió bajar de categoría el índice del mercado argentino al estatus “Frontier Market”, luego de la decisión del Gobierno de imponer restricciones al ingreso y egreso de capitales » En 2018 MSCI anunció que el índice argentino será reclasificado nuevamente a la condición de “Emerging Market” a partir de Junio 2019, gracias a las reformas implementadas en el mercado doméstico » La decisión se basó en una consulta realizada a inversores internacionales que confirmaron que actualmente pueden acceder y operar en el mercado argentino, y expresaron su confianza en la habilidad del país para mantener sus condiciones de accesibilidad 	<p>Esta reclasificación implica un mayor flujo hacia activos argentinos de hasta US\$ 1.300 millones desde dos clases de inversores institucionales globales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01. inversores que anteriormente no podían invertir en Argentina por ser un mercado “Frontier”; 02. inversores cuyas carteras replican el índice “MSCI Emerging Markets”, en el que estará incluido nuestro país a partir de Junio 2019



LAS 73 MEDIDAS PARA
CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO:

INCLUSIÓN



Presidencia
de la Nación

DESARROLLO
FINANCIERO



09

UVA

DESARROLLO FINANCIERO

Creación de la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), para desarrollar un mercado de crédito de largo plazo protegido del riesgo inflacionario



Stock de préstamos hipotecarios a personas físicas (AR\$ MM). Fuente: BCRA

El déficit habitacional estructural en Argentina puede en parte explicarse por la baja penetración del crédito hipotecario.

En 2015 los créditos para vivienda equivalían a sólo 0,4% de la economía.

En abril de 2016 el Banco Central dispuso la implementación de una nueva modalidad de ahorro y de préstamos

denominados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) con el objetivo de ampliar el acceso a la vivienda para las familias argentinas.

La UVA se actualiza diariamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), y se publica en la página web del Banco Central. Los depósitos en UVA ponen al alcance del ahorrista un instrumento de ahorro que los protege de la inflación.

Durante años, las altas tasas de inflación y un crédito hipotecario casi nulo imposibilitaba a miles de argentinos de acceder a su propia vivienda. Con la creación de la Unidad de Valor Adquisitivo, que ajusta por inflación, por primera vez se introdujo una herramienta para canalizar esa búsqueda de acceso.

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: INCLUSIÓN

Las líneas hipotecarias UVA tienen la ventaja de ofrecer cuotas iniciales sensiblemente menores que las de un préstamo tradicional en pesos, y los montos de las cuotas suelen ser similares a los de un alquiler.

Al término del año 2016 los créditos hipotecarios UVA alcanzaban un total de \$1.746 millones, lo que representaba un 36,5% del total de créditos hipotecarios a tasa variable otorgados a familias.

En 2017 los préstamos hipotecarios crecieron un 148% interanual en términos reales, y el producto UVA se consolidó: el 92% de los préstamos hipotecarios otorgados ese año se hicieron en la modalidad UVA.

En junio de 2018 los créditos hipotecarios comenzaron a moderar el ritmo de crecimiento, producto del rebrote

inflacionario. Sin embargo, la mora de los préstamos hipotecarios se mantiene en niveles muy bajos, alrededor del 0,2% para el total de hipotecarios a familias, y del 0,1% para los otorgados en UVA.

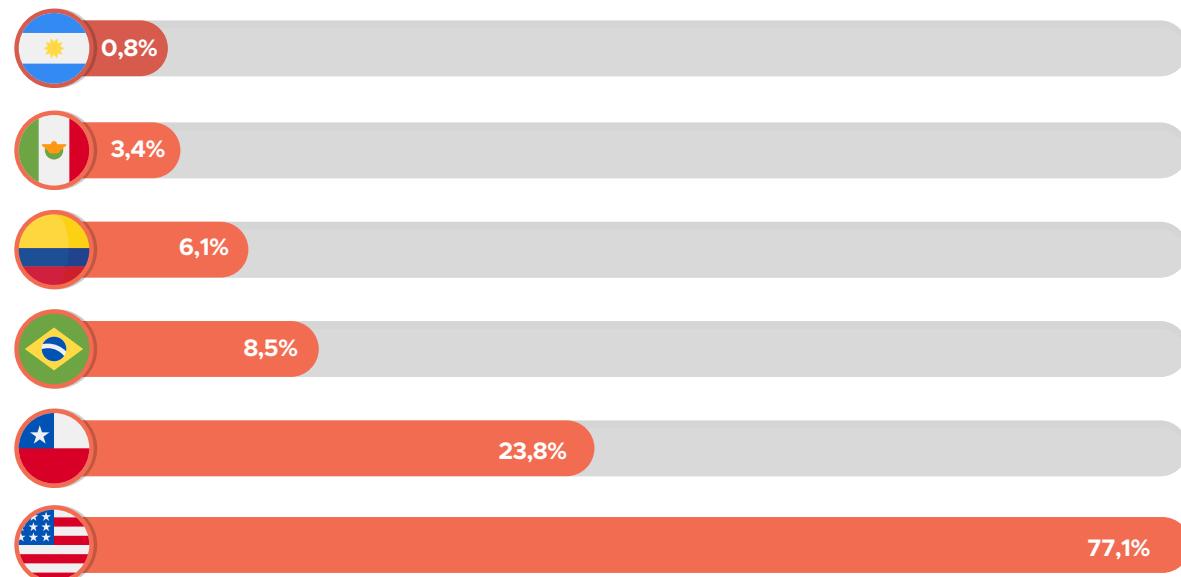
A pesar de los desafíos que presenta la actual situación económica, la historia reciente de los préstamos hipotecarios en la Argentina es muy alentadora: en tres años de trabajo, el crédito hipotecario creció desde 0,9% a 1,6% del PBI entre 2016 y 2018 (77%). Estas cifras para préstamos hipotecarios no se veían desde hace más de 20 años.

El gran desafío hacia adelante es expandir las fuentes de financiamiento de largo plazo del sistema bancario para asegurar un crecimiento sostenible.



El plan actual no se financia con fondos jubilatorios sino con los bancos públicos y privados que ofrecen los créditos y el Gobierno subsidia el capital para la compra o construcción de la primera vivienda. Esta solución de subsidio a la demanda permite apalancar los fondos del Estado a través de la utilización de los bancos privados como canal de distribución.

CRÉDITO HIPOTECARIO (% PBI)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a FMI, Reserva Federal, BCRA, Banco do Brasil, Banco de la República, CNBV, B. Central de Chile (2016).

Ejemplo internacional: Unidad de Fomento en Chile

Sabías que...

La UVA no es un invento nuevo en el mundo. En la región la idea ya funciona hace más de medio siglo.



El caso de una unidad que indexa en base a la inflación no es un concepto nuevo. En Chile, hace 50 años que la Unidad de Fomento (UF) funciona como una de las principales referencias del mercado chileno. El valor indexado provee un punto de comparación a lo largo de toda la economía chilena, ya que se utiliza no solo en el mercado inmobiliario sino también para medir el tamaño de las empresas (en base a sus ventas expresadas en UF).

Al expresarse todos los precios de referencia de una economía en UFs (ingresos, alquileres, inmuebles y

hasta contratos de compra-venta) **el sector privado tiene un marco de referencia de valor claro desde el cual operar**. Asimismo ésto permite al sistema financiero usar una variable predecible para incrementar la oferta de créditos y préstamos a largo plazo.

El éxito de las UF en Chile es tal que su aplicación sobrevivió todas las crisis económicas regionales entre 1957 y la fecha, con su valor original creciendo de \$ 94 pesos chilenos a más de \$26.000 pesos chilenos por UF.



Mejoras en el acceso

DESARROLLO FINANCIERO

10

Ampliación de la oferta de ATMs a través del permiso para la instalación de **CAJEROS AUTOMÁTICOS OPERADOS POR EMPRESAS NO FINANCIERAS**. A datos de septiembre de 2018, la oferta de cajeros no bancarios en todo el país pasó de 35 en diciembre de 2015 a 234 en diciembre de 2018.

12

APERTURA DE CUENTAS ÚNICAMENTE CON DNI.

El BCRA, en un trabajo en conjunto con la UIF, modernizó las regulaciones para el acceso a las cajas de ahorro. Además, se implementó la emisión sin costo adicional de una tarjeta de débito vinculada a la caja de ahorro.

14

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN POSITIVA

Publicación por parte de la Central de Deudores del BCRA del momento en que un ciudadano entra en situación normal en todas las entidades financieras con las que opera.

Esta medida apunta a que las personas y las empresas puedan mejorar su acceso al financiamiento mediante la exhibición de un historial crediticio positivo.

11

Mayor flexibilidad regulatoria para la creación de puntos de acceso, como **CORRESPONSALÍAS BANCARIAS**. El BCRA aprobó una norma para la realización de operaciones bancarias a través de agencias complementarias y acuerdos entre bancos y distintas redes de comercios y entidades como por ejemplo estaciones servicio, supermercados, farmacias o el correo. Se espera que la aparición inminente de las corresponsalías aporten al crecimiento de los puntos de acceso, que ya crecieron un 20% respecto de 2015.

13

ON-BOARDING DIGITAL transversal tanto para el sistema bancario tradicional como en los agentes de bolsa y gerenciadora de fondos. A través de cambios regulatorios, el BCRA llevó adelante un programa de trabajo para facilitar el acceso de los usuarios a los distintos servicios de una forma moderna y rápida, trabajando en conjunto con UIF y CNV.



Nuevos medios de pago

A partir de los avances tecnológicos, los nuevos medios de pago impulsan la inclusión financiera. Con mayor uso de instrumentos de pago electrónico, los usuarios acceden a más y mejores oportunidades de crédito y ahorro, y menores costos. Además, se generan ahorros para todo el sistema derivados de la menor necesidad de gestionar billetes físicos.



Habilitamos la **PLATAFORMA DE PAGOS MÓVILES** (PPM), a través de la cual las entidades financieras ofrecen la modalidad de Pago Electrónico Inmediato (PEI) para realizar pagos con celular, con débito y crédito en línea. Como resultado, se facilitó la creación e implementación de:

15

POS MÓVIL: se amplió el uso del dispositivo de seguridad que se conecta al teléfono móvil o tableta, para validar transacciones mediante la tarjeta de débito del pagador, permitiendo realizar el pago en el punto de venta, mediante transferencia inmediata.

16

BOTÓN DE PAGO: se creó esta opción para la compra y venta de servicios a través de la web y permite que los compradores puedan realizar sus operaciones en los puntos de venta virtuales (e-commerce) a través de transferencias inmediatas con débito en las cuentas a la vista.



LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: INCLUSIÓN

17

BILLETERA ELECTRÓNICA: se habilitó el envío de fondos sin costo entre personas usando sus dispositivos móviles además de acceder al Pago Electrónico Inmediato (PEI) en conjunto con la tecnología QR.

18

Creación del **DÉBITO INMEDIATO -DEBIN-** (Comunicación “A” 6099, 14/11/16 y Comunicación “A” 6285, 24/07/17), mecanismo de transferencias, con el objetivo de proporcionar a los clientes mecanismos seguros y accesibles de cobro en línea de bienes y/o servicios.

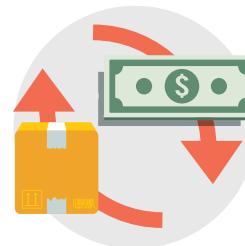
OPERATORIA DEBIN



Recibís una solicitud de autorización de débito



Autorizás el débito inmediato de tu cuenta



¡Listo! Se acredita en la cuenta del beneficiario



En pesos y dólares



Todos los días las 24 hs.



Los débitos son gratuitos



La acreditación tiene costo

19

Regulación de **INTEROPERABILIDAD** en el sistema de recepción de pagos digitales de respuesta rápida (QR).

20

Creación de la **CLAVE VIRTUAL UNIFORME**, para facilitar la interoperabilidad del sistema financiero con nuevos proveedores de servicios de pagos.

21 Microseguros

El desarrollo de políticas públicas equitativas que defiendan los intereses de todos los ciudadanos es fundamental. Coberturas como los microseguros permiten adaptarse a la realidad socio-cultural de cada región e incrementan el desarrollo del seguro entre los sectores más vulnerables.



Los microseguros son de fácil contratación, tendrán plazos más beneficiosos para los asegurados y promueven una rápida resolución de los siniestros.

DESARROLLO DE MICROSEGUROS: En febrero de 2018 la SSN habilitó la posibilidad de desarrollar microseguros, facilitando así el acceso a los productos de seguros a los sectores más vulnerables.

Los microseguros ofrecen coberturas de fácil contratación, plazos acotados y rápida resolución en ocasión del acaecimiento de un siniestro.

A partir del cambio normativo, las aseguradoras ahora pueden desarrollar productos que se adapten a las diferentes realidades culturales de nuestro país.



Comercio minorista

DESARROLLO FINANCIERO

22

INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE POS: A través de la ley 27.253 se estableció la obligatoriedad de ofrecer medios electrónicos para el pago de compras o contrataciones de servicios. AFIP estableció un calendario de implementación para responsables inscriptos y monotributistas.

24

EXCLUSIÓN SUBJETIVA DE RETENCIÓN DE IVA Y GANANCIAS PARA COMERCIOS MIPYME

La AFIP excluyó a las **micro empresas de comercio que facturen hasta \$20 millones** de los regímenes de retención de IVA y del Impuesto a las Ganancias sobre las operaciones que realicen con tarjeta de crédito o débito.

Las empresas beneficiarias deben estar inscriptas en el “Registro de Empresas MiPyMES” creado por la Resolución N° 38/2017 de la Secretaría de Empprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y exhibir el certificado PyME ante el respectivo agente de retención.

23

Reglamentación del **CHEQUE ELECTRÓNICO**, de tal forma que a partir del segundo semestre de 2019 todas las entidades bancarias deberán aceptar este nuevo formato.

El uso del eCheq no sólo acelerará los tiempos de procesamiento dentro del sistema, sino que también permitirá un mejor monitoreo de la calidad crediticia de los libradores (al poder los bancos tener un registro en tiempo real de los cheques librados).

25

PROPINAS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

Se habilitó el pago de propinas equivalentes hasta 15% del total de la factura. Resolución general 4408 de la AFIP.

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: INCLUSIÓN

26

GRATUIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS de fondos (Comunicación “A” 5927, 21/03/16). Las transferencias de fondos por personas no se encontrarán sujetas a cargos y/o comisiones. En el caso de empresas, se elevó a \$250.000 el monto -acumulado diario- a partir del cual pueden cobrarse las mismas.

27

GRATUIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS:

(Comunicación “A” 5928, 21/03/16) Se estableció la gratuidad de las cajas de ahorros en pesos, incluyendo el uso de su correspondiente tarjeta de débito. Las mismas ya no tienen restricciones de montos, ni costos de apertura, mantenimiento o renovación, buscando así un nivel de bancarización básico que será universal, gratuito, y accesible a todos los ciudadanos.

28

Creación del **ALIAS BANCARIO** (Comunicación “A” 6044, 17/08/16), único para cada clave bancaria individual y equivalente a los CBU que tengan vinculados.

29

ELIMINACIÓN DE LÍMITES DE MONTOS A LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS (Comunicación “A” 6235, 4/05/17): La norma eliminó los límites en los montos de las transferencias bancarias. El usuario individual no deberá pagar comisión alguna para transferir el dinero.



Fondos públicos para financiamiento a Pymes

30 FOGAR

En 2018 Se creó el **FONDO DE GARANTÍAS ARGENTINO**, fideicomiso financiero y de administración, a través del cual el Gobierno busca facilitar el acceso al crédito de quienes desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país, mediante el otorgamiento de garantías totales o parciales.

A fines de 2018 se habían suscripto cerca de 30 convenios con 6 Bancos Privados y 1 Banco Público, 21 Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y 2 Fondos Públicos de Garantías por un monto total de \$3.530 millones.

Desde sus comienzos, se otorgaron 17.000 garantías, movilizando \$4.567 millones en créditos para más de 1.600 MiPyMEs. Las operaciones fueron otorgadas en forma indirecta a través de bancos, SGR's y fondos públicos de garantías, para avalar proyectos de inversión productiva, comercio exterior y capital de trabajo.



31 FONDEP

El **FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO** es un fondo fiduciario público, mediante el cual el Gobierno Nacional buscar facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor en las economías regionales.

Durante el 2018 y el primer trimestre de 2019 se crearon 32 líneas de financiamiento para inversión productiva y para capital de trabajo, movilizando \$1.171 millones y beneficiando a más de 42.000 MiPyMEs.

Las líneas de mayor impacto fueron aquellas que ofrecían bonificaciones de tasa de interés para el descuento de cheques en entidades bancarias, diseñada como herramienta contracíclica ante la creciente necesidad de capital de trabajo por parte de las MiPyMEs. La línea tuvo un alto nivel de ejecución, inyectando más de \$100.000 millones a través de convenios con 29 bancos públicos y privados, beneficiando a más de 35.000 empresas de todo el país.

32 Asistencia al FONDEP

Se elevó la inversión mínima que deben hacer las aseguradoras en instrumentos asociados al financiamiento de las PyMEs (cheques y pagarés avalados por SGRs, fondos de inversión y obligaciones negociables de pyme, ON PyME, etc.) desde un 3% a un 5% del total de su cartera de inversiones.

Esta medida lograra que se vuelquen \$11.000 MM al mercado de capitales para el financiamiento a PyMEs.

33 Planes permanentes para PyMEs de AFIP

Durante 2018, la AFIP otorgó facilidades de pago por \$37.510 millones para PyMEs.

34 Créditos ANSES

Se entregaron más de 7 millones de créditos, la mitad utilizados en refacciones de vivienda.

El capital es aportado desde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, con el objetivo de generar las herramientas que permitan el desarrollo y progreso de los sectores alcanzados por un mayor grado de vulnerabilidad.

La mayoría de quienes pueden acceder hoy a un crédito ANSES no aplicaban a un préstamo bancario.





35

Factura de crédito electrónica

Con la sanción de la Ley de Financiamiento Productivo, la **FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA** se constituyó en una herramienta importante para las PyMEs a la hora de reducir sus costos de financiamiento.

Con el cobro anticipado de los créditos y de los documentos por cobrar emitidos a sus clientes y/o deudores, con los que hubieran celebrado una venta de bienes, locación de cosas muebles u obras o prestación de servicios a plazo, las pequeñas y medianas empresas entran en el circuito formal y esas facturas se vuelven un instrumento cotizable.

A fines de marzo se realizaron cerca de 20 capacitaciones semanales por sector y reuniones técnicas semanales con supermercados, además de

implementar los cambios en normativa de la CNV que permitió a los fondos PyMEs comprar facturas. También se ajustó el funcionamiento de las notas de débito y crédito para el rubro.

La prueba piloto en la industria automotriz en 7 provincias ya cumplió un mes, y de cara los próximos tres meses se implementará en los sectores de intermediación financiera y seguros, gestión de residuos, gas y electricidad, construcción, transporte y almacenamiento, entre otras.

Eso representa una ventaja para las PyMEs en sus costos operativos, y les permite generar un flujo positivo en materia de inversiones a través del descuento vía factoring.

36

Ley de capital emprendedor

Con la **LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR** (“Ley de Emprendedores”), se creó un marco regulatorio para generar un ecosistema más favorable para proyectos nuevos en el país, con su consecuente generación de puestos de trabajo de calidad.

El potencial emprendedor del país es indiscutido. Con sólo cinco provincias adheridas hasta el momento, ya se crearon 11.000 Sociedades de Acción Simplificadas, y para fines de 2018, el **Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital**

Emprendedor (FONDCE) ya llevaba acumulado desembolsos en 1.167 emprendimientos.

Puntualmente, el **Fondo Semilla** ya generó aportes por \$266 millones en 1.144 emprendimientos (de un total de 2.879 postulados). Mientras tanto, el **Fondo Acelerador** ya co-invirtió con 13 aceleradoras privadas en 23 proyectos, por un monto acumulado de US\$ 2,7 millones y las 16 entidades registradas en el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor ya accedieron a beneficios impositivos por \$11 millones.



LAS 73 MEDIDAS PARA
CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO:

COMPETITIVIDAD

Simplificación, desburocratización,
modernización, reducción de costos



Presidencia
de la Nación

DESARROLLO
FINANCIERO

37

Identificación digital



En julio de 2018 se realizó el lanzamiento del **SISTEMA DE IDENTIDAD DIGITAL (SID)**, desarrollado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través del RENAPER, en alianza con el Ministerio de Modernización.

Su principal objetivo fue poner la tecnología e innovación al alcance de todos los ciudadanos para que tengan la posibilidad de acceder a servicios o realizar trámites desde cualquier dispositivo electrónico con conectividad móvil.

Casos incluyen la implementación de un procedimiento de obtención y/o recupero de claves fiscales de la AFIP con el uso de una aplicación móvil.

La innovación en materia de identificación permitió simplificar los procesos de ingreso en el sistema financiero de los ahorristas, impulsando una base de clientes potenciales que antes encontraba fuertes barreras a la entrada.

38

Apertura de entidades financieras

Expansión de entidades financieras (BCRA. Comunicación “A” 5983, 03/06/16): **Se flexibilizaron los requisitos para la apertura de sucursales** y demás casas operativas de entidades financieras, eliminando el mecanismo de autorización previa para la apertura de sucursales, cuya tramitación en ocasiones podía llegar a extenderse durante más de un año. Como resultado la cantidad de sucursales creció un 34%, de 11.008 en diciembre de 2015 a 12.483 a fines de 2018.



39

Plazos fijos online

En abril de 2019 el BCRA habilitó la posibilidad de que los usuarios realicen **PLAZOS FIJOS EN CUALQUIER BANCO QUE OFREZCA UNA MEJOR TASA**, sean clientes o no. La medida rige para canales digitales y tiene como fin brindar más opciones a los usuarios para canalizar sus ahorros y mejorar su experiencia, fomentando la competencia.

Estos plazos fijos serán en pesos, intransferibles y, una vez finalizado el plazo estipulado para la colocación, el capital y los intereses volverán a la cuenta de origen. La modalidad deberá ser simple, sin trámites engorrosos,

y sin costo para los usuarios. La operación se iniciará en los bancos que ofrezcan tasas para no clientes y finalizará en el home banking del banco donde el usuario tenga su cuenta.

En su primer de implementación, se generó un crecimiento en las tasas de interés pagadas a los ahorristas en torno a 4 p.p., pasando del 46,7% al 50,5%, para plazos fijos en pesos de 30 días

En términos porcentuales, en mayo los plazos fijos tuvieron una subida del 4,5%, respecto a una bajada de -0,5% en abril.

Digitalización

40 Creación de la **ON SIMPLE DIGITAL** para PyMEs

41 Digitalización de pagos de tasas y aranceles a CNA

42 Digitalización de pólizas

Con el ahorro generado por la digitalización de pólizas, las aseguradoras realizan aportes voluntarios al Seguro Verde que se destina al Fondo Foresto Industrial que permite forestar plantaciones y bosques nativos del país.

43 Bancarización de cobros de seguros



Impuestos

44



Obligatoriedad de pago de impuestos por medios electrónicos

Los contribuyentes deben efectuar el pago de sus obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social mediante pago bancario.

46



Beneficios para financiamiento PyMEs

Exención de cobro del Impuesto de Débitos y Créditos a los Fondos Comunes de Inversión, que antes debían pagar el gravamen en cada transacción, generando un desincentivo enorme en colocación de capital en mercados como financiamiento a PyMEs.

45



Reducción de Ingresos Brutos para Préstamos Hipotecarios

Se redujo el gravamen para los créditos hipotecarios en las siguientes jurisdicciones: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero, y Tucumán.



47

Flexibilización de embargos



La resolución general AFIP 4262 permite a los contribuyentes que tengan medidas cautelares tratabadas por orden judicial en el marco de un juicio de ejecución fiscal, **CANCELAR LAS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS ADEUDADAS CON LAS SUMAS EFECTIVAMENTE EMBARGADAS**. Se habilita el pago parcial o total de las deudas en forma inmediata.

Antes el contribuyente con fondos embargados debía utilizar otros recursos para levantar el embargo.

La flexibilización de los embargos es una medida que la AFIP había sumado a la Reforma Tributaria aprobada a fines de 2017.

El contribuyente ingresa a la página web de la AFIP para tramitar el levantamiento del embargo y luego puede pagar la deuda en forma electrónica.

Antes se exigía hacer el trámite en forma presencial en una dependencia del organismo.

Una vez que se concreta el pago a través de la entidad bancaria, se realiza el levantamiento de las medidas cautelares en forma automática, siempre que se haya abonado el total de la suma embargada.



Reforma **financiamiento PyMEs**



48

ON SIMPLE PARA PYMES: Se impulsó una reestructuración del régimen para ON PyMEs, que antes tenía un esquema al cual solo podían acceder las empresas más grandes de la categoría por los costos y complejidad de emisión que existían para ese tipo de instrumentos.

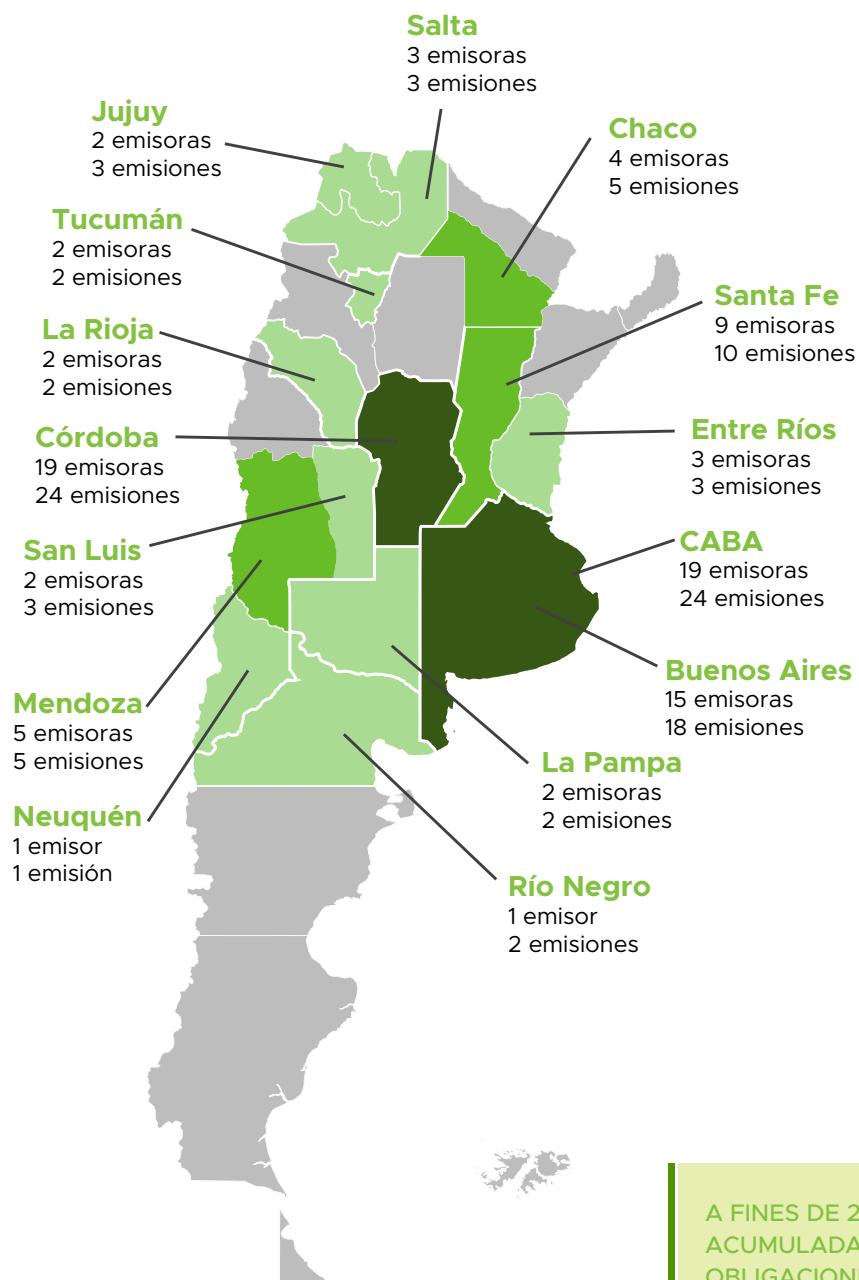
En 2015 había sólo 50 PyMEs emisoras. En 2017 entra en vigencia el régimen ON Simple. Se buscó crear un nuevo régimen de Obligaciones Negociables para que las PyMEs puedan emitir deuda en el mercado de

capitales para financiar sus proyectos productivos a largo plazo en forma sencilla, simplificando el acceso y la permanencia de las mismas en el mercado de capitales.

Como resultado, el número de PyMEs emisoras pasó de 50 a 89 desde el lanzamiento. Asimismo, desde la puesta en vigencia de este régimen se emitieron 107 ONs Simples por un monto de \$1,3 mil millones.



Distribución geográfica de ONs simples emitidas



Fuente: CNV, elaboración propia.

49

Reestructuración de **sociedades de garantía recíproca**

Se simplificó la operación y armado de legajos entre PyMEs y SGRs, y los trámites entre ambas y el Ministerio de Producción. En 2018 funcionaron 34 SGRs que asistieron a 15.000 PyMEs a través de 180.000 avales.



Incorporación de nuevos tipos de inversiones para el Fondo de Riesgo de las SGRs:

- Instrumentos de Financiación PyME (Equivale a entre \$450 y \$2.250 millones de flujo de inversión a corto plazo en instrumentos de financiación PyME)
- Plazos Fijos en Títulos Públicos
- Obligaciones Negociables de entidades financieras protectoras
- Aportes a Instituciones de Capital Emprendedor

Simplificación administrativa para la reducción de costos de las SGRs:

- Menores requisitos para la apertura de nuevas SGRs
- Análisis de condición PyME + "Certificado PyME"
- Menor periodicidad en informes de auditores externos
- Fórmula simplificada para cálculo de apalancamiento

Acciones generales:

- Mayor exigencia de apalancamiento del Fondo de Riesgo para la desgravación impositiva en IIGG y aportes, de un 80% a 130%.
- Ajuste en el apalancamiento para aumentos, aportes al FDR y reimposiciones, de 160% a 200%.
- Eliminación de obligación de asociarse a SGR y de solicitar contragarantías.



50 SIGLEA

EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA LECHERÍA ARGENTINA

(SIGLeA) permite vincular las bases de datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y del Ministerio de Agroindustria para unificar los registros acorde a las necesidades del sector, con el fin de transparentar la dinámica de funcionamiento y contar con información confiable para el diseño de políticas públicas.

51 PRENDA GANADERA

Los Ministerios de Agroindustria y de Justicia y Derechos Humanos dispusieron mediante la resolución 2-E/2017 la reactivación de la **PRENDA GANADERA**, una herramienta que le permite a los productores ofrecer en garantía su hacienda para acceder a créditos en condiciones competitivas.

Mediante este instrumento, se bloquea la venta de una determinada cantidad de animales sobre el stock del productor para garantizar la solicitud del préstamo. La medida apunta a poner en valor de garantía especial un stock nacional ganadero bovino que ronda los US\$ 35.000 millones.

La resolución regula, además, un procedimiento de registro de cooperación y monitoreo interministerial que otorgue seguridad respecto de la inmovilización de los animales puestos en garantía.

La prenda ganadera busca brindar mayor competitividad al sector pecuario y fortalecer su actividad en el país, a partir de herramientas financieras modernas que permitan seguir agregando valor a su desarrollo.



Modernización y desarrollo del **mercado de capitales**

La Argentina necesita un mercado de capitales fuerte para tener un crecimiento sostenible. Es el vínculo para que el ahorro de mediano-largo plazo llegue a los proyectos productivos, además de ser clave para bajar el costo de capital de las empresas y poder aumentar su competitividad.



El mercado de capitales en Argentina tiene un gran potencial de crecimiento teniendo en cuenta los comparables regionales. Para desbloquearlo estamos trabajando en la simplificación del acceso, la creación de instrumentos, la integración regional y la protección del inversor.

52

SE HABILITÓ LA FIGURA DEL EMISOR FRECUENTE:

Un proceso simplificado para la emisión de obligaciones negociables y acciones para compañías que interactúan frecuentemente en el mercado. Al poder emitir sin pasar previamente por CNV, mejoran sus chances de capturar las oportunidades de financiamiento que presente la coyuntura.

53

BONOS DE PROYECTO PARA EL FINANCIAMIENTO

DE INFRAESTRUCTURA: Buscando dar respuesta a las necesidades crecientes de financiamiento de proyectos de infraestructura para el desarrollo del país, se habilitó un nuevo régimen diferenciado de oferta pública cuyas exigencias de información están adaptadas a la naturaleza de un proyecto.

54

FIDEICOMISOS CON ACTIVOS 100% DIGITALES:

Dinamizamos el acceso al crédito mediante la habilitación de emisiones digitales de fideicomisos cuyo activo subyacente son préstamos generados 100% digitalmente a través de plataformas Fintech.

55

GUÍAS PARA BONOS VERDES, SOCIALES Y

SUSTENTABLES: Se crearon guías orientativas de taxonomía y procesos para facilitar el desarrollo del mercado local de valores negociables destinados a inversiones con impacto ambiental y social, que puedan incluir desde energías renovables y transporte eficiente, hasta acceso a agua potable, cloacas, vivienda, creación de empleo, entre otros. Existe una demanda cada vez mayor de estos instrumentos por el interés de inversores institucionales internacionales, y por personas humanas que buscan hacer un uso consciente de sus ahorros.

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: COMPETITIVIDAD

56

CONTRATOS DE DERIVADOS: El mercado de derivados es muy importante para el sano desarrollo de una economía, al permitir a los actores cubrirse o mitigar riesgos que no desean o no pueden tomar. **Se han autorizado nuevos tipos de contratos, como los Futuros de carne y de leche, además de habilitarse el neteo con compensación de derivados y pases OTC.** El neteo, contemplado en la ley de financiamiento productivo, ha sido una demanda recurrente por parte de los actores que requerían realizar operaciones de cobertura cross-border y recomendada como un mitigante del riesgo sistémico. Desde 2015, casi se duplicó el volumen de operaciones de derivados en mercados centralizados, con un volumen de US\$ 219.000 millones en 2018, ocupando el segundo lugar en Latinoamérica. A su vez, en pocos meses desde su habilitación, ya se han registrado más de US\$ 15.000 millones de operaciones OTC con neteo y compensación.

57

CROWD-EQUITY: Se estableció un marco normativo para el funcionamiento de las Plataformas de Financiamiento Colectivo para emprendedores que permiten la emisión de acciones, deuda convertible y/o valores fiduciarios.

La cantidad de empresas que acceden al mercado de capitales, incluyendo grandes emisores, PyMEs, fiduciantes, y FCI cerrados, creció de 307 a 408 desde 2015. Esto es muy relevante teniendo en cuenta que gran parte del crecimiento se debe a la incorporación de PyMEs con emisores en 15 provincias. Adicionalmente, miles de empresas acceden al mercado secundario colocando Cheques de Pago Diferido y Pagares.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE CANTIDAD DE EMISORES (#)



● Grandes Empresas ● PyMEs ● Fiduciantes ● FCI Cerrados

Fuentes: CNV y Ministerio de Hacienda, elaboración propia.

Desarrollo de la industria de Fondos Comunes de Inversión

Los fondos de inversión son un instrumento fundamental para canalizar el ahorro nacional y extranjero hacia la inversión y la ley de financiamiento productivo nos ha permitido mejorar sustancialmente su marco normativo.



Hemos modificado las normas de valuación y la transparencia, y la implementación del onboarding digital ha abierto una nueva dimensión que simplifica y facilita el acceso al mercado, lo que permitió quintuplicar la cantidad de inversores en FCI, que en marzo de 2019 superaron los 700.000.

58

FONDOS PYME: Se ampliaron los instrumentos que pueden ser adquiridos por los fondos comunes de inversión abiertos PyME, incluyendo a las facturas de crédito electrónicas, cheques no garantizados en primer endoso, certificados de obra y cuotapartes de fondos de inversión cerrados, entre otros.

60

SE FACILITA LA COLOCACIÓN DE FONDOS COMUNES EN EL EXTERIOR: Con el objetivo de fomentar la integración internacional de nuestro mercado, se habilitó la colocación de cuotapartes de fondos locales en mercados del exterior, posibilitando el acceso a las plataformas internacionales de distribución, viabilizando una mayor canalización de fondos para proyectos generados en el país.

59

FONDOS CERRADOS: Con el fin de potenciar la captación de ahorro de largo plazo destinado al financiamiento de proyectos con alto impacto en la economía real, se modernizó el régimen de los Fondos Comunes de Inversión Cerrados (FCIC). A su vez, a través de la Ley de Financiamiento Productivo se eliminaron distorsiones impositivas al hacer transparente el instrumento para IGA, generando la obligación de pago al inversor cuando los fondos son distribuidos por el fondo.

Este vehículo, muy difundido en el mundo, permite utilizar el mercado de capitales para inversiones de capital privado, capital emprendedor, real estate, infraestructura, préstamos, leasing, y otros activos con y sin Oferta Pública.

61

INTEGRACIÓN REGIONAL: Estamos avanzando con el pasaporte de fondos con Brasil, que por un lado incentiva una mejora en las prácticas de los actores locales, y por otro abre a los emisores locales el acceso al ahorro brasileño.



Fintech

Se ajustó el marco regulatorio de tal forma que las empresas financieras con fuerte componente tecnológico (Fintech) empezaron a operar con mayor presencia.



Las nuevas tecnologías están revolucionando el sistema financiero del mundo. Un sistema financiero es, al fin y al cabo, una manera de comunicación entre las dos o más partes involucradas en una transacción (de ahorro, pago, crédito, etcétera). Con la tecnología nueva (cada persona tiene una computadora en la palma de su mano) se abre un mundo de posibilidades mucho mayor para las relaciones financieras.

La tecnologización de las finanzas afecta tanto a los

bancos como a nuevos actores no bancarios, a veces llamados globalmente "fintechs". Del lado de los bancos, permite un contacto mucho más profundo y a su vez más simple para el cliente. Por ejemplo, gracias a la remoción de obstáculos regulatorios, a las nuevas tecnologías y a un servicio de identificación provisto por el Registro Nacional de las Personas, hoy son varios los bancos que ofrecen "on-boarding digital", esto es, la posibilidad de abrir una cuenta remotamente.

En los últimos años el Banco Central promovió la interacción entre la banca tradicional y los nuevos jugadores

Esto incluye a bancos tradicionales queincoporan esta modalidad y también a nuevos bancos puramente digitales. Pero la revolución tecnológica en general trae nuevos actores: las llamadas fintech proveen diversos servicios vinculados a las finanzas sin ser bancos, y pueden abstenerse de tener regulación bancaria en la medida en que no realicen intermediación financiera (tomar fondos para prestarlos).

Estos nuevos actores están siendo particularmente exitosos en pagos, en créditos (la nueva tecnología les permite métodos novedosos y muchas veces más precisos de scoring crediticio) o inversiones (algunos brokers existentes ofrecen ahora un servicio de onboarding digital). En algunos casos, un mismo producto puede tener varias de estas características combinadas.

En los últimos años el Banco Central promovió la interacción entre ambos tipos de entidades, por ejemplo permitiendo a los bancos ser dueños de fintechs o facilitando el vínculo entre cuentas bancarias y aplicaciones fintech. Un ejemplo de esta facilitación es la extensión a todo el universo transaccional, bancario y no bancario, de un mismo sistema de identificación de cuentas que permite transferir fondos de manera inmediata entre bancos y fintechs. Las fintech pueden asignar una "Clave Virtual Uniforme" y un alias correspondiente a cada usuario (análogo al CBU y alias CBU del sistema bancario) y conectarse al sistema.

Otro ejemplo de facilitación es la promoción de pagos en vivo a través del celular. La manera más exitosa en el mundo de pagar con el celular en una transacción en vivo es con los llamados códigos QR. En su modalidad más habitual, el pagador apunta a un papel con un código y puede realizar el pago.

La Argentina tiene la particularidad de que el código se estandarizó para que sea posible que cualquier aplicación (bancaria o no bancaria) sea capaz de leer el mismo código; y se está trabajando actualmente para que quienes proveen códigos QR a los comercios brinden a las aplicaciones, bancarias o no, la posibilidad de realizar el pago en un sistema abierto. Esta interoperabilidad tiene dos ventajas: se evita la formación de monopolios que conquistan inicialmente a comercios y a usuarios; y el sistema puede expandirse más rápidamente porque pueden sumarse de manera exitosa tanto los pagadores como los cobradores sin necesidad de cambiar su proveedor financiero.

Ejemplo internacional: Código QR en China

Sabías que...

En China, el uso masivo de teléfonos inteligentes, la presencia de los códigos QR en el comercio minorista y las bajas tarifas para usuarios llevaron a una explosión en la adaptación de esta tecnología



En 2016, el volumen de pagos móviles alcanzó US\$ 8,6 billones en 2016, con las empresas WeChat y AliPay capturando un 92% del total. De esto, una tercera parte, o US\$ 2,6 billones, fue canalizado a través de códigos QR. El uso de la tecnología QR nace de cifras similares a las de Argentina en penetración de teléfonos inteligentes (72% frente a un promedio global de 55%) y uso de Internet (688 millones de usuarios registrados a partir de enero de 2016).

Los códigos QR facilitan el aumento del tamaño de las redes de aceptación. Las transacciones que utilizan códigos QR son más baratas y más simples tanto para los compradores como para los comerciantes. A lo largo del tiempo, los históricos de transacciones y los rastreos de datos alternativos que quedan registrados con el uso de códigos QR pueden brindar acceso al crédito y otros servicios financieros formales, creando una puerta de entrada a la inclusión financiera.



LAS 73 MEDIDAS PARA
CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO:

INSTITUCIONALIZACIÓN



Presidencia
de la Nación

DESARROLLO
FINANCIERO



Mejoras para el funcionamiento de los actores del **mercado de capitales**

DESARROLLO FINANCIERO

Se trabajó en la reconversión del organismo y las prácticas y exigencias a los actores del mercado para lograr desarrollar un mercado transparente, innovador, que proteja a los inversores y que esté al servicio del desarrollo económico y social del país.

Se avanzó significativamente en estos años y el proceso de transformación que sigue en marcha y en actualización para minimizar la disrupción operativa.



62

MEJORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA

EFFECTIVIDAD DE LA CNV: La CNV logró ser sustentable (cero costo al Estado), mediante la implementación de un nuevo esquema de ingresos pagado por los usuarios del mercado de capitales.

Se llevó a cabo una restructuración completa de los sistemas tecnológicos para mejorar la comunicación con los regulados, facilitar la información al público inversor y mejorar la capacidad de monitoreo y supervisión del mercado.

Se eliminaron por ley las facultades discrecionales de la CNV para intervenir en empresas, que eran grandes inhibidores para la entrada de nuevos actores al mercado.

Se simplificaron trámites para desburocratizar los procesos de aprobación.

Argentina lidera el comité americano de IOSCO y es un actor relevante en las discusiones regionales y globales. Esta integración permite mejorar la capacitación para estar a la altura de los reguladores del mundo.

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: INSTITUCIONALIZACIÓN

63

MEJORAS EN LA CADENA DE INTERMEDIARIOS:

La cadena de agentes fue reformulada para lograr mayor capilaridad y llegada a todo el país, y así mejorar el acceso al mercado de capitales.

Se establecieron mayores exigencias a los brokers y menos a los agentes más pequeños que agregan capilaridad y generan menos riesgo en el sistema. En los últimos tres años creció un 50% la cantidad de agentes que operan en nuestro mercado.

Se elevaron los estándares de idoneidad necesarios para quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento al público inversor, implementándose la obligatoriedad de un examen único evaluado por la CNV, que se puede tomar en forma digital en varios puntos del país.

64

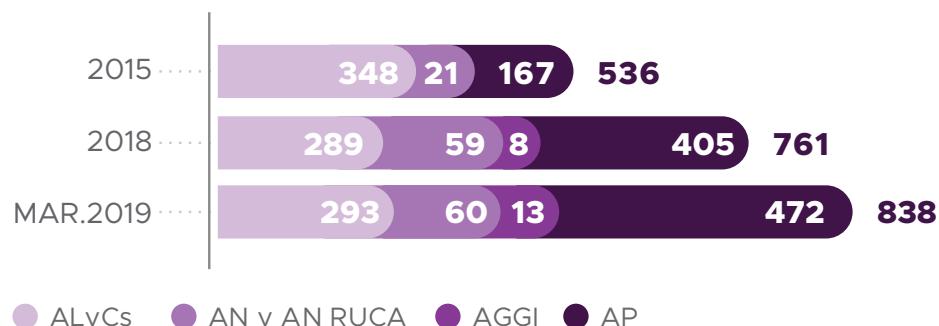
MEJORAS EN GOBIERNO CORPORATIVO:

Se modificó la definición de director independiente, siguiendo las mejores prácticas internacionales y un proceso de consulta pública.

Se simplificaron y clarificaron los mecanismos de OPA que se activan cuando hay cambio de accionista mayoritario en una compañía, luego de fusiones o adquisiciones, o cuando una empresa desea dejar de cotizar en los mercados públicos.

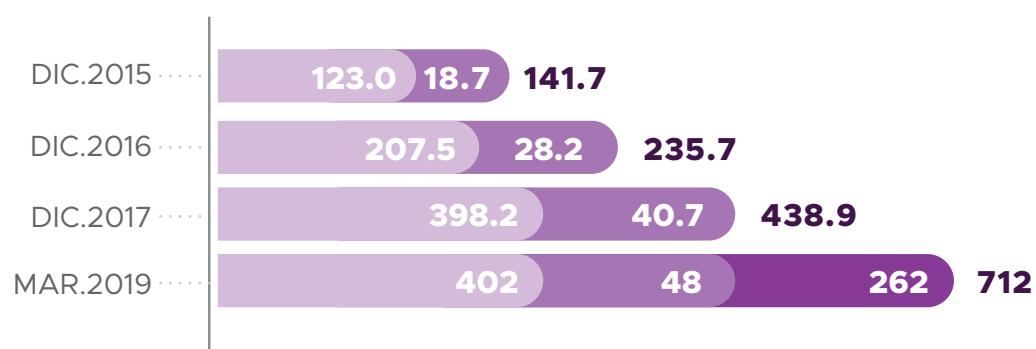
Se puso en consulta un nuevo código de gobierno societario, que incorpora nuevas temáticas bajo un formato moderno y simple.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE AGENTES REGULADOS POR CNV



Fuente: CNV, elaboración propia.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE CANTIDAD DE INVERSORES (MILES)



● Humanas ● Jurídicas ● Cuotapartistas por ACDI

Fuente: CNV, elaboración propia.



Competencia **mercado de tarjetas**



65

Comisión Nacional de
Defensa de la Competencia

La **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA** (CNDC) realizó una investigación sobre el mercado de tarjetas y medios de pago electrónico. Como resultado, recomendó al Banco Central y a la Secretaría de Comercio realizar una serie de medidas para mejorar la competencia en el mercado y al secretario de Comercio iniciar una investigación de oficio por presuntas conductas anti-competitivas.

La recomendación de la CNDC tuvo impactos inmediatos en el mercado como la reducción de las comisiones a los comercios, la **reducción de barreras de entrada al mercado de medios de pago y la oferta de nuevos medios de pago electrónicos**. La empresa Prisma será vendida en su totalidad. Hasta el momento, los bancos accionistas vendieron el 51% de su participación a la compañía Advent. De esta manera se rompe la integración vertical entre bancos emisores y empresa adquirente, así como la integración horizontal entre los bancos emisores. A su vez, con la implementación de la multiadquierencia, se abrió el sector a nuevos jugadores.

Fue la primera vez en la historia argentina en que una investigación de la CNDC por presuntas conductas anti-competitivas deriva en una desinversión. El arancel tope para ventas con tarjetas de crédito bajó de 2,5% a 1% para las operaciones con débito, con una tendencia bajista similar en las tasas de intercambio.

La investigación sobre el mercado de tarjetas de crédito y medios de pago electrónicos realizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) fue elegida en 2017 como ganadora del concurso internacional de Promoción de la Competencia, en la categoría comercio electrónico en bienes y servicios.

Reconocimiento Internacional

El premio es el más importante a nivel internacional, ya que es otorgado por la Red Internacional de Competencia (International Competition Network ICN), que es la organización que reúne a todas las agencias de competencia del mundo, y por el Banco Mundial. A raíz de las recomendaciones de la CNDC a la Secretaría de Comercio y al Banco Central, la empresa Prisma, propiedad de 14 bancos y licenciataria de Visa, presentó un plan para desinvertir y favorecer la transparencia en los mercados.



Fortalecimiento del mercado asegurador

El mercado asegurador tiene un rol fundamental como inversor institucional y como uno de los protagonistas del desarrollo de la economía. En todo el mundo, la participación del mercado asegurador fomenta y desarrolla el crecimiento económico.

En la Argentina es indispensable el involucramiento de las aseguradoras como inversores institucionales para que el mercado de capitales argentino pueda evolucionar.

Para la Superintendencia de Seguros de la Nación se plantearon las siguientes mejoras: la reincisión internacional del organismo; la adopción de las mejores prácticas internacionales; la modernización de la SSN y del mercado asegurador a través de la incorporación de tecnología y la facilitación de la experiencia de los ciudadanos; y el crecimiento del mercado asegurador con la SSN como facilitador.



66

APERTURA DEL MERCADO DE REASEGURO: La Resolución 40.422 reabrió el mercado de reaseguros internacionales a las compañías de seguros que operan en el territorio nacional, abriendo la posibilidad a estas empresas de reasegurar sus riesgos en el exterior. Esta medida no solo permitió bajar los costos del reaseguro, sino que fortaleció al mercado en su conjunto al reducir el riesgo sistémico a través de la diversificación de riesgos.

68

MODIFICACIONES EN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN PARA COMPAÑÍAS ASEGURADORAS: SSN dispuso una adecuación de las inversiones de las compañías de seguros para ir hacia un Enfoque de Capitales Basado en Riesgo. El objetivo de la Resolución 41.057 es que las aseguradoras tengan una relación entre sus activos y los pasivos que respaldan los compromisos asumidos con sus asegurados y siguiendo los estándares internacionales para tener un mercado asegurador solvente.

La nueva norma ofrece una ampliación de la cartera de inversiones con más vehículos y mayor flexibilidad. Las compañías podrán invertir hasta un 40% en proyectos de Participación Público Privada, proyectos de infraestructura o desarrollos inmobiliarios, inmuebles escriturados destinados a la renta o venta y securitización de hipotecas. Además, a los títulos provinciales existentes, se suman los títulos municipales (hasta un 3%) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (hasta un 10%). Para los Fondos Comunes de Inversión cerrados, se amplió el límite de un 18% a un 60% del total de las inversiones.

67

INVERSIONES EN LA ECONOMÍA REAL: Se modificó el inciso L del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora incrementando de 3% a 5% el límite de porcentaje mínimo que las entidades deben destinar a sus inversiones en instrumentos PyME. Esta modificación direcciona \$12.000 millones de las aseguradoras hacia inversiones en el sector PyME, aumentando la liquidez y disponibilidad de capital en este segmento del mercado de capitales.

Además, el inciso M incorporó un porcentaje mínimo a invertir por las compañías de seguros que operan en seguros de Retiro y Vida con Ahorro, en instrumentos relacionados con proyectos inmobiliarios, agropecuarios, forestales y de infraestructura, cuya duración sea mayor a dos años.

69

AMPLIACIÓN DE DEDUCCIONES DE GANANCIAS PARA SEGUROS DE VIDA Y RETIRO: Se actualizaron los montos de deducciones impositivas como incentivos de ahorro en planes de seguros de vida y de retiro. Hace más de 25 años que no se actualizaban, lo que generó un mercado asegurador argentino que no se desarrolló a su máximo potencial como sucedió en el resto de la región. Además se adecuarán en base a la actualización según la Ley de UVT que será presentada por el Gobierno nacional en el transcurso de este año en el Congreso de la Nación.

Los montos de deducciones se establecen en \$12.000 para el año 2019, en \$18.000 para 2020 y en \$24.000 para 2021. Los productos se podrán acumular, al igual que las deducciones.



Fortalecimiento UIF



En el marco de las políticas rectoras de la gestión de gobierno, la Unidad de Información Financiera desarrolló e implementó acciones dirigidas al fortalecimiento institucional del organismo, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico y otros delitos vinculados a la criminalidad organizada, y al fortalecimiento del liderazgo regional e internacional mediante la inserción inteligente de la UIF en el mundo.



Unidad de
Información
Financiera

70

Se estableció un nuevo marco normativo con **ENFOQUE BASADO EN RIESGO** para regular y controlar las actividades de los sectores vulnerables de LA/FT, como lo requieren los estándares internacionales. A tal efecto, se profundizó el desarrollo de la normativa existente que regula al sector de entidades financieras y cambiarias y también se emitieron nuevas resoluciones dirigidas al sector Seguros y Mercado de Capitales.

71

Se dictó la nueva normativa que regula a las **PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE** y se aprobaron los **NUEVOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO** para todas las áreas de la UIF.

LAS 73 MEDIDAS PARA CAMBIAR EL SISTEMA FINANCIERO: INSTITUCIONALIZACIÓN

72

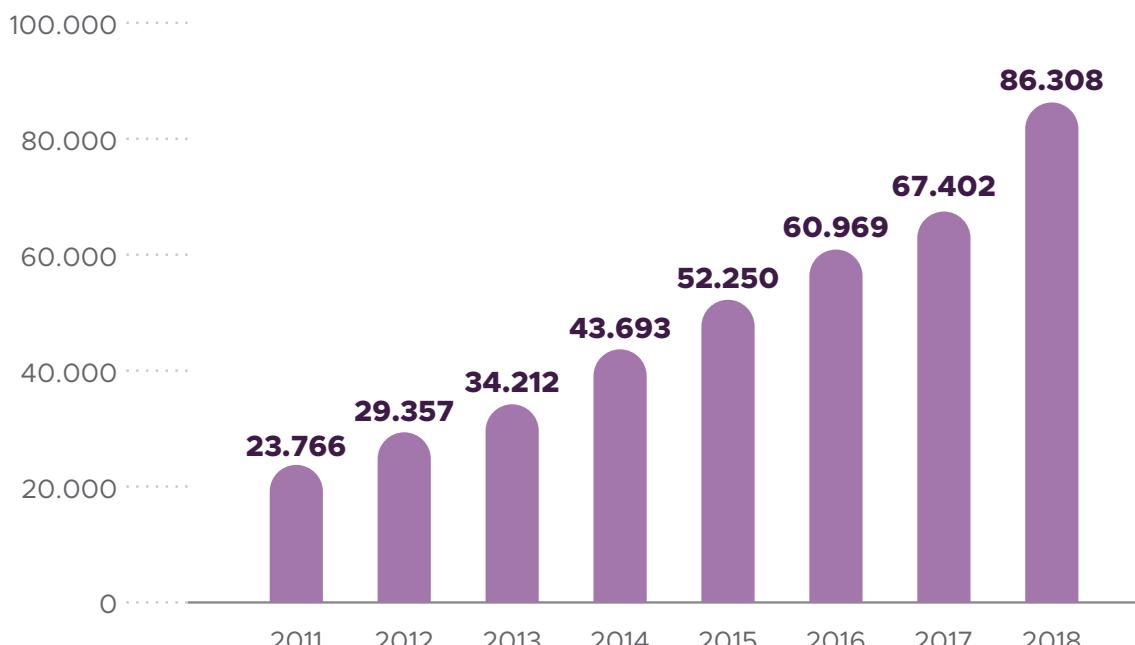
Se incrementó en un 20% la cantidad de supervisiones realizadas a **SUJETOS OBLIGADOS** respecto al año anterior: 127 en 2018 vs. 47 en 2015.

Durante 2018 se emitieron un total de **818 INFORMES DE INTELIGENCIA FINANCIERA** (IDI), en los cuales se investigan operaciones de lavado de activos, casos de corrupción, narcotráfico y financiación del terrorismo

73

En enero de 2019 se dispuso una alerta a todo el sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo de nuestro país, denominada “Alerta a los Sujetos Obligados sobre **OPERACIONES CON O VINCULADAS AL GOBIERNO ILEGÍTIMO DE VENEZUELA**” que da cuenta del riesgo que suponen las operaciones con dicho país, y se incluyen el listado de personas humanas y jurídicas vinculadas al gobierno ilegítimo de dicho país.

EVOLUCIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS



Fuente: UIF, elaboración propia.



**MUCHAS
GRACIAS**



Presidencia
de la Nación

**DESARROLLO
FINANCIERO**

Contacto: institucionales@bice.com.ar